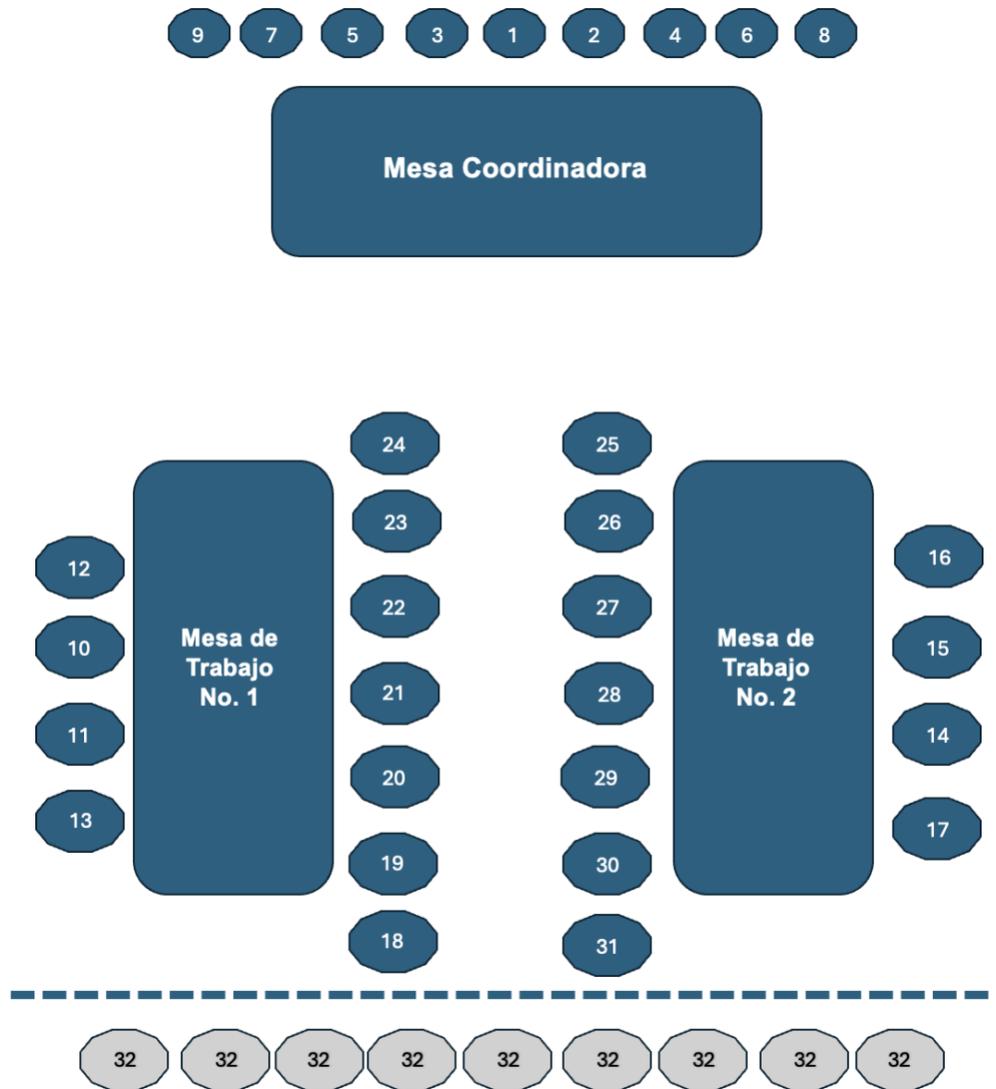


**ANEXO ÚNICO
DEL ACUERDO PLENARIO RELATIVO A LA DILIGENCIA DE RECuento
JURISDICCIONAL PREVISTO EN EL EXPEDIENTE JIN-260/2024**



- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Magistratura instructora. 2. Persona secretaria de mesa coordinadora. 3. Representante general del Partido Acción Nacional. 4. Representante general del Partido Revolucionario Institucional. 5. Representante general del Partido de la Revolución Democrática. 6. Representante general del Partido del Trabajo. 7. Representante general del Partido Movimiento Ciudadano 8. Representante general del Partido Morena 9. Representante general del Partido México Republicano Chihuahua 10. Persona secretaria de Mesa de trabajo 1. 11. Presidencia de Mesa de trabajo 1. 12. Escrutadora de Mesa de trabajo 1. 13. Escrutadora de Mesa de trabajo 1. 14. Persona secretaria de Mesa de trabajo 2. 15. Presidenta de Mesa de trabajo 2. 16. Escrutadora de Mesa de trabajo 2. 17. Escrutadora de Mesa de trabajo 2. | <ol style="list-style-type: none"> 18. Representante 1 del Partido Acción Nacional. 19. Representante 1 Partido Revolucionario Institucional. 20. Representante 1 del Partido de la Revolución Democrática. 21. Representante 1 del Partido del Trabajo. 22. Representante 1 Partido Movimiento Ciudadano. 23. Representante 1 del Partido Morena. 24. Representante 1 del Partido México Republicano Chihuahua 25. Representante 2 del Partido Acción Nacional. 26. Representante 2 Partido Revolucionario Institucional. 27. Representante 2 del Partido de la Revolución Democrática. 28. Representante 2 del Partido del Trabajo. 29. Representante 2 Partido Movimiento Ciudadano. 30. Representante 2 del Partido Morena. 31. Representante 2 del Partido México Republicano Chihuahua 32. Público en general. |
|---|---|

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.

1. Magistratura instructora.

- a) Presidir los trabajos de la diligencia de recuento jurisdiccional.
- b) Hacer guardar el orden de la diligencia de recuento jurisdiccional.

2. Persona secretaria de mesa coordinadora.

- a) Coordinar los trabajos de las mesas de trabajo.
- b) Elaborar el acta circunstanciada de la diligencia de recuento jurisdiccional.
- c) Supervisar la correcta integración de las mesas de trabajo.
- d) Sustituir a la magistratura instructora en caso de ausencia.

3. Presidenta de mesa.

- a) Hacer guardar el orden en la mesa de trabajo respectiva.
- b) Coordinar los trabajos de la mesa de trabajo respectiva.
- c) Extraer el contenido de los paquetes electorales y mostrar cada elemento extraído de la urna, a los representantes de los partidos políticos.
- d) Extraer las boletas de los sobres que correspondan y mostrar las boletas extraídas a los representantes de los partidos políticos.

4. Secretaria de mesa.

- a) Elaborar el acta circunstanciada de la mesa de trabajo, asentando en ella los resultados de la casilla respectiva, así como todo comentario realizado en la misma.
- b) Sustituir a la Presidencia de la mesa en caso de ausencia.

5. Escrutadoras de mesa.

- a) Clasificar las boletas extraídas de la urna de acuerdo a los votos para cada una de las opciones políticas, boletas con votos nulos,

boletas con votos a favor de los candidatos no registrados y boletas sobrantes.

- b) Contar las boletas con votos a favor de cada una de las opciones políticas, candidatos no registrados, nulos y boletas sobrantes.
- c) Realizar el conteo de las boletas mostrando las mismas a los integrantes de la mesa respectiva.

6. Representante general de Partido Político.

- a) Solicitar a la Secretaría de mesa coordinadora, asiente en el acta circunstanciada de la diligencia de recuento jurisdiccional, cualquier comentario respecto a las labores de las mesas de trabajo.
- b) Respetar en todo tiempo lo señalado por la Magistratura Instructora.

7. Representante ante mesa de trabajo de Partido Político.

- a) Solicitar a la Secretaría de mesa, asiente en el acta circunstanciada de la mesa correspondiente, cualquier comentario respecto de las boletas o el conteo de las boletas o votos.
- b) Respetar en todo tiempo lo señalado por la Presidencia de la mesa de trabajo respectiva.

| Nombres de los funcionarios que actuarán en la diligencia de recuento. | |
|---|-------------------------------|
| Magistratura Instructora | Socorro Roxana García Moreno |
| Secretaría de Mesa Coordinadora | Nohemí Gómez Gutiérrez |
| Presidencia Mesa 1 | Roberto Luis Rascón Maldonado |
| Secretaría Mesa 1 | Aracely Fernández Gómez |
| Escrutador 1 Mesa 1 | Jesús Sinhué Jiménez García |
| Escrutadora 2 Mesa 1 | Samantha Domínguez Proa |
| Presidencia Mesa 2 | Paulo César Figueroa Cortés |
| Secretaría Mesa 2 | Natalia Trespalacios Pérez |
| Escrutador 1 Mesa 2 | Alfredo Avitia Serrano |
| Escrutadora 2 Mesa 2 | Erika Paola Terrazas Payan |
| Auxiliar para coordinación de mesas | José Luis Rosales Villezcas |